



AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA INFORME TRIMESTRAL

ENERO A MARZO 2015

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), presenta este primer informe trimestral para el año 2015. Con la información recopilada en este periodo queremos dar cuenta de la labor realizada por esta institución, responsable de la defensa de los consumidores y asegurar el proceso de libre competencia económica, conforme a lo establecido en la Ley 45 de 2007.

I. CONTROL DE PRECIOS

En la Unidad de Control de Precios de enero a marzo de 2015, se ha continuado la verificación de control de precios, haciendo especial énfasis en la verificación de los márgenes de comercialización de los productos incluidos en el Decreto Ejecutivo No. 165 de 1° de julio del 2014, en virtud de lo cual en la oficina central se han verificados durante los tres meses, 686 comercios, resultando 297 sin anomalías y 389 con anomalías imponiendo multas con valor de B/.119,275.00. Hasta el mes de diciembre de 2014 el énfasis de la entidad había sido verificar el cumplimiento de los precios tope, no de los márgenes de comercialización donde hemos detectado porcentajes de incumplimiento elevados, lo que ha acarreado la imposición de multas.

VERIFICACIÓN ANUAL DEL CONTROL DE PRECIOS DE LOS 22 PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

Panamá

<i>Años</i>	<i>Total de Establecimientos</i>	<i>Con Anomalías</i>	<i>Sin Anomalías</i>	<i>Valor de Multa (B/.)</i>
2015	686	389	297	119,275.00

VERIFICACIÓN ANUAL DEL CONTROL DE PRECIOS DE LOS 22 PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

Regionales

<i>Años</i>	<i>Total de Establecimientos</i>	<i>Con Anomalías</i>	<i>Sin Anomalías</i>	<i>Valor de Multa (B/.)</i>
2015	3,318	836	2,482	200,805.00

NACIONAL

VERIFICACIÓN ANUAL DEL CONTROL DE PRECIOS DE LOS 22 PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

<i>Años</i>	<i>Total de Establecimientos</i>	<i>Con Anomalías</i>	<i>Sin Anomalías</i>	<i>Valor de Multa (B/.)</i>
2015	4,004	1,225	2,779	320,080.00

Fuente: ACODECO

II. MULTAS IMPUESTAS Y RECAUDACIONES

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
CUADRO DE SANCIONES IMPUESTAS EN PRIMERA INSTANCIA LEY 45, Ley 6ta (jubilados) y Ley 24 (Historial de Crédito)

PRIMER TRIMESTRE 2015-2014

DETALLE	VALOR DE SANCIÓN (B/.)		
	2015 Trimestre 1	2014 Trimestre 1	VARIACIÓN % TRIMESTRAL
PANAMÁ	263,963.00	248,218.00	6.34
REGIONAL	81,884.00	328,871.00	-75.10
TOTAL NACIONAL	345,847.00	577,089.00	-40.07

NOTA: Las cifras reflejadas en regionales no incluyen Ley 6ta ni Ley 24; ya que el proceso en cuanto a estas leyes son tramitadas en Panamá.

FUENTE: ACODECO

RECAUDACIÓN DE MULTAS POR PROVINCIA
TESORERIA, JUEZ EJECUTOR Y CONTROL DE PRECIO
PRIMER TRIMESTRE 2015-2014

PROVINCIA	2015 Trimestre 1	2014 Trimestre 1	VARIACIÓN % TRIMESTRAL
BOCAS DEL TORO	22,384.00	32,950.75	-32.1
CHIRIQUÍ	38,520.00	16,161.50	138.3
DARIÉN	1,925.00	12,227.50	-84.3
COCLÉ	29,684.00	20,631.51	43.9
COLÓN	31,857.50	20,110.50	58.4
HERRERA	30,462.95	33,389.00	-8.8
LOS SANTOS	23,015.25	20,645.25	11.5
PANAMÁ	983,667.95	150,837.20	552.1
PANAMÁ OESTE	56,685.00	25,682.50	120.7
PANAMÁ ESTE	37,321.75	39,413.00	-5.3
VERAGUAS	31,788.50	27,706.25	14.7
TOTAL	1,287,311.90	399,754.96	222.0

Nota: Incluyen multas cobradas por Ley 45, Ley 24 (Historial de Crédito), Ley 81 (Tarjetas de Crédito) y Control de Precio.

FUENTE: ACODECO

Buena parte del incremento en la recaudación de multas de más del 200% de este trimestre, con relación al año 2014, ha sido por el cobro coactivo en multas impuestas a empresas publicitarias por fallos judiciales en firma por conductas anticompetitivas que se dieron hace más de 10 años.

III.ELEMENTOS Y ASPECTOS DESTACADOS

A. Logros del Departamento de Decisión de Quejas

**CUADRO COMPARATIVO DE QUEJAS RECIBIDAS DE LEY 45
DEPARTAMENTO DE DECISIÓN Y QUEJAS, POR MOTIVOS
PANAMÁ
PRIMER TRIMESTRE 2015 - 2014**

<i>QUEJAS RECIBIDAS</i>	<i>2014</i>		<i>2015</i>	
	<i>Cant. de Quejas</i>	<i>Monto (B/.)</i>	<i>Cant. de Quejas</i>	<i>Monto (B/.)</i>
Asistencia al Consumidor	356	85,520.45	395	87,194.19
Oficinas Regionales	90	76,567.14	110	65,364.47
Veracidad de la Publicidad	2	62,813.19	6	78,494.51
TOTALES	448	224,900.78	511	231,053.17

Para igual período se han resuelto un total de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (373) quejas a favor de los consumidores.

B. Ahorros para el Consumidor en el Costo de la Vivienda Nueva

En el primer trimestre de 2014 hemos recibido por parte de los consumidores un total de 15 solicitudes de validación de incremento en los costos de los materiales de construcción. La ACODECO validó un monto equivalente a B/. 19,349.75 es decir, un 29.9 % de la totalidad notificada por el agente económico, mientras que en el primer trimestre de 2015 recibimos 36 solicitudes de validación, y se validó un monto equivalente a B/.1,340.93 es decir, sólo un 1.2% de la totalidad notificada por el agente económico (ahorro a los consumidores de B/. 109,610.66).

**VALIDACIÓN DE CÁLCULO DE INCREMENTO DE PRECIOS DE LAS VIVIENDAS POR ALZA EN EL
COSTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

<i>DETALLE</i>	<i>PRIMER TRIMESTRE</i>	
	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Número de casos recibidos por los consumidores	15	36
Incremento de costos comunicado por el promotor	64,717.28	110,951.59
Incremento de costos validado por la DNLC	19,349.75	1,340.93
% de Costos Validados	29.9	1.2
Ahorro	45,367.53	109,610.66

Para beneficio de los consumidores se ha creado un enlace en nuestra página web de Proyectos Inmobiliarios Verificados <http://www.acodeco.gob.pa/ProyectosInmobiliario.asp>, que tiene como objetivo que los agentes económicos y consumidores tengan acceso fácil y directo a información de proyectos que han sido sujeto a análisis de validación de aumento en los costos de materiales de construcción.